



SUMARIO

	Página
Tema 125 del programa: Cuestión de Chipre (conclusión)	993

Presidente : Sr. Gaston THORN
(Luxemburgo).

En ausencia del Presidente, el Sr. Waldron-Ramsey
(Barbados), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 125 DEL PROGRAMA

Cuestión de Chipre (continuación)*

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Estoy seguro de que no necesito hacerles esta observación, pero con la venia de los miembros quisiera indicarles la forma en que, como Presidente, pienso dirigir el debate.

2. Con respecto a las cuestiones de orden, quisiera sugerir respetuosamente a los representantes que al presentar una cuestión de orden se indique al Presidente el artículo en virtud del cual la presentan, a fin de que la discusión y el examen de esa moción de orden sean mucho más ordenados. Por supuesto, debe distinguirse entre una moción de orden y el asunto de fondo; en consecuencia, espero que los representantes que presenten una cuestión de orden la limiten a la forma como se dirige el debate o como se desarrolla, lo que es completamente diferente del tema de fondo que se está considerando.

3. Procederé ahora a dar la palabra al representante de la India quien, si he entendido bien, desea presentar el proyecto de resolución A/L.775 y Add.1.

4. Sr. JAIPAL (India) (*interpretación del inglés*): En nombre de los seis autores del proyecto de resolución A/L.775 y Add.1, deseo hacer una declaración para explicar las circunstancias que nos obligaron a tomar esta iniciativa. Como los miembros saben, la delegación de Chipre fue la primera en presentar su proyecto de resolución [A/L.769]. Puesto que ese proyecto no fue aceptable para la otra parte involucrada, el grupo de cinco países no alineados, Argelia, Guyana, Malí, Yugoslavia y la India, recibió una solicitud de las partes interesadas para tratar, como lo hicieron el año pasado, de explorar las posibilidades de lograr un proyecto de resolución que recogiera el consenso. Este grupo de cinco países tiene también un mandato permanente de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Lima del 25 al 30 de agosto de este

año, de mantenerse en contacto con la evolución de los acontecimientos en Chipre y ayudar a las partes involucradas siempre y cuando ellas lo soliciten.

5. Por lo tanto, iniciamos discusiones prolongadas y amplias con todas las partes involucradas durante varios días, pero al final vimos que no era posible formular un proyecto de resolución aceptable para ambas partes principales. Las diferencias que las dividían eran de carácter fundamental y eran también discrepancias en cuanto al enfoque de la cuestión y a su plan de prioridad. En consecuencia, no fue posible para el grupo de los cinco países cerrar la brecha existente entre las dos partes y, en tales circunstancias, decidimos abandonar nuestros esfuerzos.

6. Sin embargo, durante nuestras deliberaciones fue claro que había cierto denominador común entre ambas partes y decidimos preparar nuestro propio proyecto de resolución, no partidario de ninguno de los dos lados, y basado en el terreno común, por pequeño que fuera, que existía y, también, en las disposiciones de la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General. Lo más alentador fue el hecho de que todas las partes estaban de acuerdo en que era necesario reanudar las negociaciones entre las dos comunidades, aunque cada cual tenía su propia evaluación subjetiva de los resultados de las cuatro series de conversaciones que ya se habían celebrado.

7. Por supuesto, era necesario tener en claro los asuntos sobre los cuales se podría llegar a una negociación aceptable para ambas partes: restauración de los derechos de los refugiados, delineación de las zonas y la forma de una nueva constitución. Un año es quizás un período demasiado corto para poder revertir el curso de la historia de los últimos 12 años por medio del proceso de las negociaciones. Por lo tanto, la idea de reanudar el diálogo es aceptable para ambas partes y hemos incorporado este consenso en el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. El párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución incorpora el sentimiento aquí reinante de que si queremos que las negociaciones tengan éxito, ninguna parte debe perjudicarlas tomando una acción unilateral en contravención de la resolución 3212 (XXIX).

8. La cuestión de Chipre tiene dos aspectos; uno interno y otro externo. Los párrafos 2 y 3 de la parte dispositiva versan sobre los aspectos externos. Nosotros, los autores, pensamos que era necesario y deseable reiterar en los párrafos 1, 2 y 3 de la parte dispositiva las disposiciones de la resolución 3212 (XXIX), a fin de conservar la integridad de este consenso anterior de la Asamblea. Esas disposiciones reiteran el respeto por la independencia y la integridad territorial de Chipre y el retiro de todas las fuerzas extranjeras. Esos dos asuntos representan principios que son fundamentales para la paz y, por supuesto, para la propia existencia de las Naciones Unidas.

* Reanudación de los trabajos de la 2411a. sesión.

9. El resto de los párrafos de la parte dispositiva, los párrafos 4, 5 y 6, tratan fundamentalmente los asuntos internos, sin entrar en detalles. La única preocupación de los autores es obtener que se reanuden las conversaciones intercomunales dentro del marco de la resolución 3212 (XXIX). Esto no es fácil, a causa de la compleja naturaleza del problema y porque existe una crisis de confianza en estos momentos, en cada uno y en las Naciones Unidas. Además, cada parte tiene su propio concepto de qué es lo mejor para mantener la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la no alineación de Chipre.

10. Evidentemente, son esenciales negociaciones ulteriores y, con buena voluntad y mutua confianza, a través del inevitable proceso de toma y daca, podrá ser posible que las dos comunidades lleguen a un arreglo mutuamente aceptable a su debido tiempo. Nuestro objetivo, tal como lo vemos los autores, debe ser alentar ese proceso y por ello hemos redactado nuestro proyecto de resolución tan objetivamente como es posible. Hemos tratado cuidadosamente de evitar una actitud parcial y también de señalar con el dedo a alguna de las partes por no aplicar la resolución de la Asamblea General obtenida por consenso el año pasado.

11. Exhortamos a las partes involucradas a aceptar nuestro proyecto de resolución de buena fe y a emprender la próxima serie de negociaciones. Como nuestro proyecto se mantiene fiel a la letra y el espíritu de la resolución de consenso del año pasado, esperamos que sea aceptable para todos los miembros aquí reunidos. En estas circunstancias, confiamos en que los patrocinadores de los otros dos proyectos de resolución tengan a bien no insistir en su votación.

12. No compliquemos la situación de Chipre aún más al aprobar más de una resolución.

13. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de la Arabia Saudita ha indicado que desea hablar. Ya he manifestado que el próximo orador en la lista es el representante de Nueva Zelandia. ¿Debo entender que el representante de la Arabia Saudita desea usar de la palabra en este momento?

14. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Quisiera decirle algo que no puedo manifestar desde mi asiento.

15. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En ese caso, doy la palabra al representante de la Arabia Saudita.

16. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, Señor Presidente, debo elogiarlo por las observaciones que hizo al comienzo de la sesión en cuanto a las cuestiones de orden. No las calificaré de espurias — no me gusta esta palabra — pero quizás varias de ellas fueron formuladas inadvertidamente, aunque de buena fe, por algunos de nuestros colegas. Evidentemente, algunos representantes pensaron que incluso sin plantear una cuestión de orden podían venir a esta tribuna y dirigirse a la Asamblea.

17. Ahora, con todo respeto por la lista que usted pueda tener ante sí, diré que no estamos aquí en un aula. Quizás algunos representantes pueden correr más rápido que yo para inscribir sus nombres en la lista. No lo sé. Por supuesto confío en lo que usted dijo acerca del orden de los nombres en la lista de oradores. Pero no estamos aquí para adelantarnos los unos a los

otros: estamos aquí para ver cómo podemos reunir a las partes.

18. Quisiera recordarle que he presentado un proyecto de resolución, que se encuentra pendiente. Puede consultar las actas taquigráficas y verá que mi proyecto de resolución aún se halla a consideración de la Asamblea. Se refiere a una invitación al Vicepresidente de Chipre.

19. Si mi buen amigo el representante de Nueva Zelandia me permitiera hablar ahora, creo que podría aportar algún orden en nuestros debates. Lo que digo se relaciona también con la opinión dada por el Asesor Jurídico. Repito que el proyecto de resolución de la Arabia Saudita está aún a consideración de la Asamblea. No debemos entrar en un debate de procedimiento ni tampoco en un debate de fondo. He conversado con una de las partes, e iba a ver a la otra, pero no puedo estar en dos lugares al mismo tiempo. También he consultado con mi buen amigo el ilustre parlamentario del Reino Unido — aunque es verdad que algunas veces no estamos de acuerdo en ciertas cuestiones, es un ilustre parlamentario. Yo estoy trabajando y no puedo interrumpir mi trabajo para inscribir mi nombre en la lista de oradores.

20. El proyecto de resolución de la Arabia Saudita [A/L.776] está a consideración de la Asamblea y estoy dispuesto a enmendarlo. De todas maneras, seguiré aquí hasta media noche si es necesario, a menos que lleguemos a algún acuerdo aceptable tanto para la comunidad grecochipriota como para la comunidad turcochipriota.

21. Dicho esto como introducción, pregunto ahora al Presidente si quiere que deje la tribuna y vuelva más tarde, cuando las cosas se hayan puesto más difíciles. En lugar de ahorrar tiempo, podemos llegar a comprobar que hemos perdido tiempo. En realidad, yo le dije al Sr. Morse que quería hablar; pero él como yo, no puede estar en todos lados al mismo tiempo. Si se me permite hablar, lo haré; que la Asamblea quede notificada. Pero esta no es una amenaza; lejos de mí el querer amenazar a alguien, pues soy un hombre pacífico. Si no se me permite decirle ahora a la Asamblea cuál es mi plan para reunir a ambas partes, tengo algo más en mente. He trabajado intensamente con los turcos y probablemente hubiera debido trabajar aún más intensamente con los chipriotas. Tengo mucha experiencia y sé qué ocurre cuando una casa se encuentra dividida. Esto sucedió no hace mucho en relación con Corea. No queremos que suceda nuevamente algo parecido.

22. ¿Acepta, Señor, mi tesis de que debe permitírseme hablar en este momento? He dicho francamente que insistiré en este proyecto de resolución A/L.776 relativo a una invitación al Sr. Denктаş. He escuchado con mucha atención la discusión de ayer y corregí mi proyecto de resolución de acuerdo con ella. Si esto tampoco es aceptable, puedo proponer otra solución para este problema.

23. En realidad, no debemos limitarnos por un orden rígido de oradores. Esto no es un regimiento y debe haber excepciones. Hay ciertas situaciones que deben ser contempladas. Debemos tratar de que se reúnan los grecochipriotas y los turcochipriotas y creo que hay buenas posibilidades de lograrlo. Me siento alentado por lo que he escuchado de parte de unos pocos representantes que no están ni en uno ni en otro lado. Esto

puede marchar y ellos podrían apoyar esta solución. Esto no significa que deban eliminarse los otros tres proyectos de resolución que han sido presentados.

24. Usted sabe, Señor Presidente, que, si yo quisiera, podría pedirle al Sr. Denктаş, que me alcance el texto de su discurso y, como representante de la Arabia Saudita, leerlo por poder. No voy a hacerlo, por consideración a la voluntad de la Asamblea. Mi colega de Turquía probablemente tiene la misma idea. Podríamos haberlo hecho ayer; pero no estamos aquí para antagonismos. Yo deseo arrojar el petróleo que tenemos sobre aguas turbulentas, no sobre el fuego. Como ustedes saben, nosotros tenemos petróleo en Arabia Saudita. Repito que quiero arrojarlo sobre aguas turbulentas, pero si ustedes desean que lo arroje sobre el fuego, entonces todo ardería. Yo no me lastimaré, porque sé dónde arrojar el petróleo, pero tampoco quiero lastimar a nadie.

25. Resumiendo, Señor Presidente, usted me permite hablar sobre la base que he mencionado o me dice "No". Entonces, yo le diré: Vaya y escuche a nuestro amigo de Nueva Zelanda, y a quienquiera que lo siga. Y luego me marcharé de aquí como un estudiante obediente. Y seguidamente le pediré, con todos los respetos debidos a su persona, que se convierta en profesor de secundaria y nosotros seremos sus alumnos. ¿Me permite que hable o tendré que marcharme como un estudiante obediente? Pregunte a los demás si tienen alguna objeción. Si no la tienen, existe razón para conculderme la palabra; en caso contrario, aún ocuparía la tribuna, y me temo — no estoy seguro, pero lo sospecho — que las cosas se habrán vuelto un poco más complicadas.

26. Creo que el panorama está trazado delante suyo. El Sr. Morse conoce al respecto, porque se me acercó. El asunto está en sus manos, Señor Presidente. ¿He de volver a mi asiento o podré hacer uso de la palabra sobre la base de que he presentado un proyecto de resolución, antes que los demás oradores, al cual deseo enmendar? Si considero que podría no ser aceptable, tomaré algunas otras medidas que estoy casi seguro que podrían traer la paz. Si usted tiene otro deseo, estoy a sus órdenes, en su calidad de Presidente.

27. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de la Arabia Saudita puede continuar su intervención.

28. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Recuerdo a la Asamblea que anoche dicté un proyecto de resolución, que ha sido distribuido hoy, relativo a la invitación al Sr. Denктаş para hacer una declaración ante la Asamblea. Para quienes no han tenido la oportunidad de leer este proyecto de resolución, le daré lectura nuevamente:

"Considerando que en Chipre ha estallado una guerra civil de resultas de una tentativa de golpe de estado tramada por cierto Sr. Sampson, que quiso negar la Constitución de Chipre adoptada en Zurich,

"Teniendo en cuenta que ni el Presidente ni el Vicepresidente de Chipre estarían hoy vivos si:

"a) El Presidente de Chipre no hubiera huido del país para ponerse a salvo;

"b) El ejército turco no hubiera ocupado a Chipre para proteger a la minoría turcochipriota,

"Tomando nota de que el Presidente de Chipre hizo una declaración ante la Asamblea General en su actual período de sesiones,

"Tomando nota además de que la situación en Chipre es cada vez más confusa y de que la totalidad del pueblo chipriota está sufriendo las consecuencias de esta anómala situación,

"Invita al Sr. Rauf Denктаş a que, en su carácter de Vicepresidente de Chipre y de líder de la comunidad turcochipriota, asista a una sesión plenaria de la Asamblea General para arrojar alguna luz que sirva finalmente para resolver la cuestión de Chipre en beneficio de la comunidad grecochipriota y de la comunidad turcochipriota, de modo que ambas puedan vivir en un Chipre independiente e íntegro."

29. En vista de que el Asesor Jurídico ayer opinó [2411a. sesión] que una votación para invitar al Sr. Denктаş en su calidad de dirigente de la comunidad turcochipriota necesita una mayoría de dos tercios y, dado que no se obtendría esa mayoría, el Sr. Denктаş podría no hacer acto de presencia en esa espedidad voy a enmendar mi proyecto de resolución en ese sentido.

30. En el párrafo b) deseo cambiar la redacción de modo que diga "La presencia de tropas turcas para proteger a la comunidad turcochipriota". Y pongo "la comunidad turcochipriota" para que no se la considere como una minoría, desde que mi buen amigo, el Sr. Rossides, o el representante de Grecia, han dicho que existen muchas minorías en muchos países y que todas podrían querer venir aquí y ser escuchadas. Por lo tanto, he tenido eso en cuenta al redactar la frase como dije.

31. En el párrafo de la parte dispositiva, saco las palabras; "y de líder de la comunidad turcochipriota". Está fuera de discusión que se trata del Vicepresidente de Chipre y dejamos de lado que sea dirigente de la comunidad turcochipriota. Agregó luego: "país que sigue azotado por la guerra civil". Como he dicho, la situación es anómala. Había paz en Chipre. Ocurre que a menos que fuera designado por el Gobierno de Chipre para integrar la delegación o para asistir en nombre de dicho Gobierno, sería impropio que lo hiciera. No puede venir y forzar la puerta. Como la guerra civil continúa, creo deberíamos decir:

"Invita al Sr. Rauf Denктаş a que, en su carácter de Vicepresidente de Chipre" — dejando de lado que también es dirigente de la comunidad turcochipriota — "país que sigue azotado por la guerra civil".

32. Voy a mantener este proyecto ante la Asamblea a menos que podamos hacer algo mejor y simplemente invitar al Sr. Denктаş a que presente su declaración y, como dije, nuestro colega, el representante turco, por ejemplo, podría leerla. O podríamos incorporar las palabras del Sr. Denктаş. ¿Cuál sería la diferencia? No se trata de que venga a la tribuna para aparecer en un concurso de belleza. Lo que nos interesa es lo que diga como Vicepresidente. Insisto en la necesidad de su presencia a menos que haya algo mejor.

33. Ahora, he escuchado al representante de la India presentar el llamado proyecto de resolución de los seis: Argelia, Argentina, Guyana, la India, Malí y Yugoslavia [A/L.775 y Add.1]. Espero que los representantes de esos Estados están dispuestos a atender razones.

34. No diré que su proyecto de resolución no sea bueno, pues pienso que es un gran avance frente al inaceptable proyecto de resolución de Chipre. Pero tengo reservas, no tanto acerca de las intenciones y propósitos del proyecto de resolución, como acerca de que debería basarse en la realidad en lugar de dejar un párrafo 3 de la parte dispositiva, que es perogrullesco y que puede interpretarse de varias maneras, sin que pueda aplicarse debido a ciertas reservas o a la falta de inteligencia entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota.

35. Voy a explicar las enmiendas al párrafo 3 de la parte dispositiva, que pronto serán distribuidas. Las leeré muy lentamente. Primero, se suprimirían las palabras "sin más dilaciones", y luego se suprimirían las palabras al final del párrafo, es decir, "y la cesación de toda injerencia extranjera en sus asuntos". Segundo, después de "la República de Chipre" se agregaría: "inmediatamente después de que las comunidades chipriotas griega y turca hayan llegado a un arreglo mutuamente aceptable;". El párrafo entonces diría:

"Exige la retirada de todas las fuerzas armadas extranjeras y de toda presencia y personal militares extranjeros de la República de Chipre inmediatamente después de que las comunidades chipriotas griega y turca hayan llegado a un arreglo mutuamente aceptable".

36. Si mantenemos las palabras "sin más dilación" y no mencionamos el "arreglo mutuamente aceptable", ¿hemos de ser tan ingenuos que creamos que los turcos van a dejar a la minoría a merced de la mayoría? Esta enmienda es necesaria para aclarar ese párrafo. Si se aceptara el párrafo en su forma actual, los turcos serían anatematizados por la comunidad turcochipriota y por todos aquellos que están a favor de la protección de los derechos de las minorías. Y aquí la minoría es una comunidad, bien definida por la Constitución de Zurich, con un Vicepresidente que tiene hasta el derecho de veto, lo recuerdo, sobre cualquier decisión que adopte el Presidente de Chipre. Pero no se lo tuvo en cuenta — desgraciadamente, pues de lo contrario no estaríamos en este lío.

37. Con referencia a las palabras "y la cesación de toda injerencia extranjera en sus asuntos", ¿cómo podemos exigir la cesación sin dirigirnos a aquellos que puedan injerirse? Por lo tanto, tengo un párrafo dispositivo 4 que se ocupa de esa idea. Debe haber una cesación, ¿pero de quién? He ahí por qué propongo que se agregue el siguiente párrafo:

"Exhorta a todos los Estados interesados a que pongan fin a toda injerencia extranjera en los asuntos de la República de Chipre."

No se exige simplemente la cesación: se exige la cesación de alguien. Además, nosotros no exigimos, sino que aquí se exhorta, porque pienso que algunos de ellos sean todavía aviesos e interfieran. No se puede exigir la cesación sin hacer un llamamiento o exigir a los Estados interesados. No los voy a nombrar. Hay un buen número de ellos: grandes Potencias, pequeñas Potencias y toda clase de Potencias.

38. Para demostrar que puedo ser muy razonable, quiero que los seis países autores lean cuidadosamente estas enmiendas, que son tan razonables. Si las incluyen en su proyecto de resolución, votaré a favor de

él y trataré de reunir más votos para él, también, recomendando tal proyecto de resolución.

39. He oído que el representante de Túnez también tiene una enmienda muy loable. El llegó a la misma conclusión que yo, pero su redacción es diferente, quizá esté en otro contexto.

40. No quiero entrar en una discusión de detalle, pero si dentro de un plazo razonablemente corto me dicen que mis enmiendas no cambian el propósito de su proyecto de resolución — porque, después de todo, estas enmiendas no van a reunir a las comunidades ni a determinar si los turcos no van a obedecer una resolución a menos de que estén seguros de que haya una solución mutuamente aceptable — y las incorporan a su proyecto de resolución, entonces no insistiré en el mío por el que se invita al Sr. Denktaş, como Vicepresidente solamente, de un país azotado por la guerra civil.

41. Si ellos aceptan simplificarán toda la cuestión, y prevalecerá mi posición. Aunque me temo que él puede tener instrucciones acerca de esta demanda, a menos que hubiere una solución mutuamente convenida entre ambas comunidades de no oponerse, por lo menos, a ella. Pero él tiene la libertad de oponerse. Yo no se cuáles son sus instrucciones. Puede tener instrucciones rígidas y, de ser así, ¿qué puede hacer el Secretario General? El ejército de ocupación estará allí para proteger a la minoría y nosotros fosilizaremos la cuestión como lo hemos hecho, desgraciadamente, en Corea.

42. Para resumir, les pido a los amigos de los cinco países que son autores del proyecto de resolución que figura en el documento A/L.775 que acepten mis enmiendas a fin de facilitar una solución y abrir el camino hacia un acuerdo. Si no las aceptan, entonces me reservo el derecho de resucitar mi proyecto de resolución, y si éste no fuere aprobado, no por ello los recursos de alguien que ha trabajado durante tanto tiempo en las Naciones Unidas quedarán exhaustos. Tengo otro proyecto de resolución. El mismo no está listo pero sí en ebullición en mi mente.

43. Procedo de esta manera no para enredar las cosas sino para evitar que cometamos el mismo error en que incurrimos en el caso de Corea. Y no quiero mencionar otros problemas porque ello podría exacerbar los ánimos. Deseo arrojar petróleo sobre aguas turbulentas.

44. Sr. TEMPLETON (Nueva Zelanda) (*interpretación del inglés*): Mi delegación escuchó atentamente la presentación realizada por el representante de la India del proyecto de resolución firmado por seis países y que figura en el documento A/L.775 y Add.1. Felicitemos a los autores por sus esfuerzos por obtener un proyecto universalmente aceptado. El año pasado, los mismos países presentaron un proyecto de resolución que fue aprobado por unanimidad.

45. Mi delegación cree que la aprobación de un proyecto de resolución de esta índole, más que una resolución parcial, es el objetivo al cual debemos tender también en este período de sesiones. Por lo tanto, sin entrar a analizar los méritos del proyecto de resolución A/L.775 o las enmiendas al mismo — puesto que tendré la oportunidad de hacerlo posteriormente cuando explique el voto de mi delegación — propongo formalmente, en virtud del artículo 91 del reglamento, que la Asamblea decida dar prioridad al

proyecto de resolución antes citado. Lo hago en la creencia de que es el más apropiado para su aprobación y que seguramente obtendrá el mayor apoyo posible — nosotros esperamos que sea unánime — de parte de la Asamblea General.

46. Sr. CHRISTOPHIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Deseo hacer algunos comentarios sobre el proyecto de resolución A/L.775, tan brillantemente presentado por el representante de la India en nombre de los países no alineados. El grupo de contacto de los países no alineados, integrado por las delegaciones de Argelia, Guyana, India, Malí y Yugoslavia, haciendo gala de las mejores tradiciones del movimiento de los no alineados — del cual Chipre es miembro fundador — ha venido realizando toda clase de esfuerzos para presentar un proyecto de resolución que, sin sacrificar principios, estuviere redactado en un lenguaje tal como para ser aprobado unánimemente, o casi en forma unánime, por esta Asamblea.

47. Los miembros del grupo de contacto y sus delegaciones, cuyos esfuerzos se tradujeron el año pasado en la aprobación unánime de la resolución 3212 (XXIX), merecen alto elogio por su empeño y la manera constructiva en que han llevado a cabo su difícil y delicada labor. Mi delegación opina que el proyecto de resolución A/L.775, que tenemos ante nosotros, aunque resultado de una transacción sobre la base de un equilibrio muy delicado, conserva los principios sobre los cuales debe asentarse la solución del problema y ayudará a promover un arreglo justo y pacífico de la cuestión de Chipre.

48. En vista de tales opiniones de mi delegación, no vamos a insistir en nuestro proyecto de resolución A/L.769 y votaremos a favor del proyecto de resolución del grupo de los países no alineados, A/L.775, tal cual está.

49. Huelga decir que si se hace cualquier intento para cambiar a esta altura el proyecto de resolución del grupo de los países no alineados, nosotros también podríamos presentar nuestras propias enmiendas para conservar el equilibrio sobre el que se basa el proyecto en cuestión. El equilibrio es muy delicado. Por lo tanto, cualquier cambio, para un lado o para el otro, pensamos que daría como resultado su derrumbe total.

50. En cuanto a las enmiendas presentadas por el representante de la Arabia Saudita, sólo diría que las mismas son totalmente inaceptables para nuestra delegación. Las mismas tendrían el efecto de validar la agresión, porque significarían que cualquier país puede invadir a otro y hacer del retiro de sus tropas una condición previa para la aprobación de un acuerdo político dictado por el uso de la fuerza. Seguramente, esto no puede ser aceptado por nadie y, en especial, por la Asamblea General, porque está totalmente en contra de los principios y propósitos de las Naciones Unidas.

51. Por consiguiente, formulo un llamado al representante de la Arabia Saudita para que no presione con sus enmiendas, porque creemos que con ello va a originar más dificultades de las que ya tiene hoy el problema de Chipre.

52. Sr. TÜRKMEN (Turquía) (*interpretación del inglés*): En los últimos días las delegaciones de cinco países no alineados iniciaron consultas con los representantes de las comunidades greco y turcochipriotas con el objeto de llegar a un consenso sobre el proyecto

de resolución relativo a la cuestión de Chipre. Cuando terminaron esas consultas, el grupo de los cinco informó al representante de la comunidad turcochipriota que había fracasado en sus esfuerzos por llegar a un consenso. Por consiguiente, la Asamblea General se enfrentó a una situación por la que tenía que someter a votación un proyecto de resolución muy absurdo, completamente irrealista y totalmente inoperante, presentado por la comunidad grecochipriota.

53. A fin de evitar ese curso inútil, mi delegación presentó un proyecto de resolución que elude toda clase de controversia y más bien pide la pronta reanudación de las conversaciones intercomunales con miras a llegar a un acuerdo pacífico y mutuamente aceptable. Después de que mi delegación había presentado su proyecto de resolución teniendo en cuenta ese fin, el grupo de cinco países no alineados decidió, no obstante, presentar un proyecto de resolución aunque habían fracasado sus esfuerzos por llegar a un consenso. Debido a la iniciativa de los cinco países no alineados, e independientemente de las opiniones de mi delegación sobre el fondo del proyecto de resolución A/L.775, no insistiremos por ahora en que se someta a votación el proyecto de resolución A/L.774 presentado por mi delegación.

54. Sr. DRISS (Túnez) (*interpretación del francés*): En el curso de la sesión de ayer [2411a. sesión] expresé la posición de Túnez diciendo que, por nuestra parte, no creemos que sea necesaria en este momento una resolución sobre la cuestión de Chipre. Pero como ya nos hemos embarcado en el proceso de examen de los proyectos de resolución, la delegación de Túnez desearía participar en él.

55. He escuchado con sumo interés la presentación del proyecto de resolución de los cinco países: Argelia, Guyana, la India, Malí y Yugoslavia; aunque creo que la Argentina también lo patrocina ahora. Estoy de acuerdo con el representante de Nueva Zelanda en el sentido de que esta propuesta debería recibir la mayor prioridad, y desearíamos prestar nuestro apoyo. Pero, con el deseo de acercar las opiniones y de formular recomendaciones más precisas, mi delegación desea presentar una enmienda [A/L.777]. Se trata de sustituir el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/L.775 y Add.1. El texto de esa enmienda fue entregado a la Secretaría, y esperamos que será distribuido sin demora. Dice así:

“3. *Pide urgentemente* que todas las fuerzas armadas extranjeras y toda presencia y todo personal militares extranjeros, con excepción de las fuerzas armadas y la presencia y el personal militares de las Naciones Unidas, sean retirados de la República de Chipre y que cese toda injerencia extranjera en sus asuntos.”

56. Propongo esta enmienda a los patrocinadores del proyecto de resolución A/L.775 y Add.1 en la esperanza de que sea incorporada en él. Estoy convencido de que hay otras delegaciones que comparten nuestra opinión. En esa enmienda hay un elemento de fondo y uno de forma; el elemento de fondo es que trata de conservar la presencia militar de las Naciones Unidas por ser una necesidad y no debe haber equívoco al respecto; el elemento de forma es que, a nuestra manera de ver, la Asamblea General no puede exigir, sino sencillamente solicitar, invitar, instar, recomendar, confirmar o afirmar. El Consejo de Seguridad sí podría

exigir, pero, en aras de la transacción, generalmente trata también de utilizar las palabras menos rudas.

57. Se comprobará también que nuestra enmienda no contiene la frase "sin más dilación". ¿Por qué sin más dilación? Esta es una frase muy vaga y no creo que con eso proyecto de resolución logremos una retirada total y absoluta de inmediato.

58. No quisiera ir más lejos en mis explicaciones ni entrar en el fondo del problema. A estas alturas, me dirijo a los patrocinadores del proyecto de resolución, con los cuales, dada la presión que ocasiona nuestro trabajo, no hemos podido consultar para someterles nuestra enmienda. No pedimos una votación por separado en cuanto a nuestra enmienda, pero, de resultar necesario, según la evolución del examen de los proyectos de resolución, tomaremos una decisión y la haremos conocer a la Asamblea.

59. Resumiendo, tratamos de ayudar a la Asamblea a comprender mejor este asunto y de asegurar al proyecto de resolución A/L.775 y Add.1 la máxima aceptabilidad. Hemos presentado esta enmienda con un espíritu positivo.

60. Sr. JAIPAL (India) (*interpretación del inglés*): He tenido oportunidad de consultar con los otros patrocinadores del proyecto de resolución, incluyendo a Argentina y Kenya, acerca de las enmiendas propuestas por el representante de la Arabia Saudita. Todos tenemos el mayor respeto para con el Sr. Baroody por su conocimiento y erudición del idioma inglés y también por su sabiduría política, y he de confesar que encontramos sus enmiendas muy interesantes desde el punto de vista lingüístico y político; pero la realidad es que van en contra de los conceptos del párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución aprobada por consenso por la Asamblea General, que dice lo siguiente:

"Encarece el pronto retiro de todas las fuerzas armadas extranjeras y de la presencia y el personal militares extranjeros de la República de Chipre, así como la cesación de toda injerencia extranjera en sus asuntos;" [Resolución 3212 (XXIX)].

61. Hemos tratado simplemente de mantener este párrafo por razones evidentes, porque, a esta altura la introducción de cualquier nuevo concepto va a crear dificultades con ciertas partes directamente interesadas en esta cuestión tan compleja de Chipre. Por lo tanto, lamentamos profundamente que no sea posible para los patrocinadores aceptar las enmiendas presentadas tan persuasivamente por el Sr. Baroody.

62. Nuestro proyecto de resolución es el resultado de intensas y prolongadas consultas durante varios días y noches. No estamos dispuestos a aceptar ahora ninguna enmienda, porque creemos que ya hemos tenido en cuenta, en la medida de lo posible, las opiniones de todas las partes interesadas. Así pues, consideramos que, si es necesario, las enmiendas de la Arabia Saudita podrían someterse a votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 90 del reglamento. Lamentamos que en estas circunstancias, los patrocinadores se vean obligados a votar en contra de esas enmiendas.

63. Por lo que atañe a la enmienda que acaba de proponer el representante de Túnez, he de manifestar que sólo cuento con el texto francés, y mi conocimiento de este idioma no es lo suficientemente bueno como para entender sus repercusiones. Pero le escuché

cuidadosamente en la interpretación inglesa, y tengo la impresión de que estaba tratando de excluir del ámbito del párrafo 3 de la parte dispositiva la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre. Me parece que, en realidad, no es necesario hacer esa excepción aquí. No hicimos una excepción semejante el pasado año cuando la Fuerza estaba presente en Chipre. La presencia de la Fuerza en Chipre está sancionada por el Consejo de Seguridad, y no creemos que la aprobación del párrafo 3, tal como está redactado en el documento A/L.775 y Add.1, vaya a obstaculizar la presencia de las actividades y operaciones de la Fuerza en Chipre. Dejo la cuestión al criterio de la Asamblea General para que considere si la enmienda propuesta por el representante de Túnez debe ser incluida o no.

64. Sr. ALLAF (República Arabe Siria) (*interpretación del inglés*): Quiero apoyar el proyecto de resolución A/L.775 y Add.1 y 2, sobre todo porque mi país es un país no alineado y, según hemos entendido a los representantes de Chipre y Turquía, no insisten en sus propios proyectos de resolución.

65. Sin embargo, pedí la palabra para decir, en adición a lo que acaba de manifestar el representante de la India respecto a la enmienda presentada por el representante de Túnez, que mi delegación cree también que la excepción hecha en el párrafo 3 de la parte dispositiva, con relación a la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, no es necesaria por las razones aducidas por el representante de la India, pero también debido al párrafo 9 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. En tal párrafo 9 hay un claro llamamiento a todas las partes para que continúen la plena cooperación con la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre. Espero, en vista del mencionado párrafo 9 de la parte dispositiva, que el representante de Túnez no considere necesario insistir en su enmienda. Si no se formulan objeciones, podemos proceder a votar el proyecto de resolución de los países no alineados, por el consenso, o casi el consenso, de esta Asamblea.

66. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La situación, tal como lo entiendo, es como sigue: los representantes de Chipre y Turquía no insisten en que se pongan a votación sus proyectos de resolución. Por tanto, automáticamente, la moción de prioridad formulada por el representante de Nueva Zelandia deja de tener efecto, toda vez que no hay nada más que pueda tener prioridad, excepto, en cierto sentido, el aspecto técnico derivado de la propuesta de procedimiento formulada por el representante de la Arabia Saudita. Así pues, técnicamente, hay dos proyectos de resolución ante la Asamblea General: el A/L.775 y Add.1 y 2, que se refiere a la cuestión de fondo, y el A/L.776, que es la propuesta de la Arabia Saudita atinente a una cuestión de procedimiento.

67. Si la Asamblea está de acuerdo conmigo, antes de votar, daremos prioridad al proyecto de resolución A/L.775 y Add.1 y 2, y lo haremos en el entendido de que la Asamblea considerará que ese proyecto de resolución es el único de fondo. La preferencia para la Presidencia es proceder en forma lógica respecto a la decisión que haya de tomarse con ese proyecto de resolución, y así, consideraríamos las enmiendas presentadas al mencionado proyecto por la Arabia Sau-

dita y Túnez. Si esas delegaciones insisten en mantener sus enmiendas, las votaríamos y, después, procederíamos a votar el proyecto de resolución, enmendado o no.

68. Desde luego, si el representante de la Arabia Saudita insiste en que se examine primero el proyecto de resolución de procedimiento que tenemos ante nosotros, que afecta al documento A/L.775 y Add.1 y 2, que es el sustancial, la Asamblea debe pronunciarse al respecto.

69. Pregunto al representante de la Arabia Saudita si desea que la Asamblea examine su proyecto de resolución sobre procedimiento en este momento o si prefiere que lo hagamos una vez que se vote en su totalidad el proyecto de resolución A/L.775 y Add.1 y 2.

70. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Iba a pedir la palabra, sin perjuicio del hecho de que quería señalar a la atención de los miembros la cuestión de procedimiento relativa al proyecto de resolución que presenté ayer y sobre la que se debe decidir, en un sentido o en otro. Por otra parte, debe de haber existido una coincidencia de espíritus entre mi hermano y colega de Túnez y yo porque, por separado, cada uno de nosotros ha presentado enmiendas al proyecto de resolución A/L.775 y Add.1 y 2, tendientes a asegurarnos de que será escuchado por una de las partes en la disputa, la comunidad turcochipriota, que pide a los turcos que mantengan sus tropas hasta que, Dios mediante, haya un entendimiento entre las dos comunidades y reine la paz.

71. No entiendo por qué el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, que representa a la comunidad grecochipriota, ha reaccionado en forma tan vehementemente. Dijo que todo estaba arreglado. Luego, se ha referido a un párrafo que toma la forma del párrafo 3 de la parte dispositiva, en el sentido de que las tropas, por implicación de acuerdo con una resolución del Consejo de Seguridad, deberían retirarse sin dilación. ¿Pero cuántas resoluciones han sido aprobadas por la Asamblea y por el Consejo de Seguridad, con el mismo fin de que se retiraran tropas, sin que hayan sido acatadas? Ello es así porque no se aplicaron resoluciones relacionadas con otras cuestiones.

72. A través de las enmiendas, he tratado de hacer que este proyecto de resolución sea practicable y razonable. Yo les digo desde esta tribuna — y espero ser corregido en el futuro — que ninguna tropa turca será retirada porque una resolución lo pida, a menos que se den seguridades de que la comunidad turcochipriota no estará en peligro. No podemos mantener tropas de las Naciones Unidas durante todo el tiempo. Cuestan mucho dinero, y esta Organización está en bancarrota. Se paga con mucha resistencia lo que cuesta mantener a estas tropas de las Naciones Unidas, estos guardianes de la paz en Chipre.

73. ¿Es que nadie puede tocar el proyecto de resolución del grupo de los no alineados? ¿Debemos aceptarlo tal como está, sin abrir la puerta para que se reúnan las dos comunidades mediante la aceptación mutua? Quisiera señalar a la atención del Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre el hecho de que me refiero a un "arreglo mutuamente aceptable", palabras que extraigo del tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución del grupo de los no alineados.

74. ¿Cuál es la alternativa? Este proyecto es sacrosanto; no lo toquen; votaremos sobre él tal como está;

acéptenlo o déjenlo. Y aquí tengo conmigo al tercer mundo y a muchos europeos, por solidaridad. Sé de parte de quién están los europeos, y los asiáticos sabemos con quién estamos. Hay una solidaridad — una solidaridad contra otra — basada en la religión, en la ideología o en lo que se quiera, y la situación se mantendrá así si les decimos a los turcos que se retiren sin dilación. ¿Quieren ustedes una victoria moral, o quieren resultados prácticos? No hay victorias en una guerra civil. Debemos lograr resultados. ¿Se van a retirar y dejarán a la comunidad turcochipriota a merced de algún otro Sampson? Tal vez la próxima vez habrá un patriota turco que dirá: "Chipre siempre ha pertenecido a los turcos. ¿Por qué deben estar allí los griegos? Déjennos intentarlo, y Chipre volverá a ser turca". Esto también es posible. Los griegos no tienen el monopolio de la insensatez. Supongamos que los turcos de la comunidad turca dicen: "Los británicos obtuvieron la isla en recompensa, después del Congreso de Berlín; dado que los turcos nos alineamos con los alemanes en la primera guerra mundial, ellos la obtuvieron como recompensa. Esto es territorio turco".

75. Por supuesto, esto es incongruente e ilógico. Después de todo, Chipre es — y esperamos que siga siéndolo — una entidad libre e íntegra. Pero aquí llega el Sr. Sampson, habla de "enosis" y casi tiene éxito. De haber tenido éxito, ¿qué hubiera ocurrido con la comunidad de origen turco, que sucede es la minoría? Podría haber sido eliminada. El Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, nos dice: "No toquen esto; es el resultado de negociaciones". ¿Pero qué hay de malo en tratar de mejorar los resultados de las negociaciones?

76. Como dije, en forma independiente e incluso precediéndome, mi hermano de Túnez ha presentado una enmienda que persigue la misma finalidad. Quizás haya ido un poco más lejos al enfatizar la necesidad de que las tropas de las Naciones Unidas se mantengan si las tropas turcas se retiran. Pienso que no podemos pedir siempre que esos guardianes de la paz de las Naciones Unidas se mantengan. Supongamos que no podemos financiarlos. ¿Qué ocurriría? Supongamos que los turcos retiran sus tropas y que los guardianes de la paz permanecen allí por tres, seis o diez meses, y que no se logra una solución mutuamente aceptable. ¿Y entonces? ¿Quiere del Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre que los turcos vuelvan a llevar sus tropas allí, para proteger a la minoría? Estaríamos moviéndonos en círculos. Es por ello que presenté mi enmienda. ¿Creen ustedes que sólo se trata de una inspiración? No. Mi enmienda fue cuidadosamente sopesada y está basada en situaciones similares con el objeto de lograr resultados prácticos.

77. Resumiendo, el representante de Túnez ha presentado su enmienda antes que yo. Si él me permite hacerlo, yo sería coautor de esa enmienda. Por otra parte, si decide retirarla, yo la adoptaré como si fuera mía. Repito que estoy dispuesto a ser coautor de la enmienda con el representante de Túnez. En tal caso, no insistiré en mi enmienda, aunque la mía es más específica.

78. Yo insistiré aún en mi segunda enmienda [A/L.778], que dice:

"Exhorta a todos los Estados interesados a que pongan fin a toda injerencia extranjera en los asuntos de la República de Chipre."

¿Qué objeción puede tener la delegación de Chipre a esta redacción? Aquí no se dice nada de las tropas; simplemente, se exhorta a todos los Estados interesados para que cese la injerencia extranjera en los asuntos de la República de Chipre.

79. Repito: Estoy dispuesto a ser coautor de la enmienda de Túnez. Si la retira, yo la adoptaré como si fuera mía. Además, si se aprueba o no, yo insistiré en mi segunda enmienda que llegaría a ser el párrafo 4 de la parte dispositiva. Todo depende de lo que decida la Asamblea sobre estas enmiendas. Y quisiera recordar a los miembros que aún está ante la Asamblea mi proyecto de resolución sobre la cuestión de la invitación al señor Denктаş, en su calidad de Vicepresidente de Chipre [A/L.776]. Ese proyecto de resolución sigue en pie ante la Asamblea mientras yo no sepa cuál es el resultado de la votación sobre las enmiendas del proyecto de resolución A/L.775 y Add.1 y 2.

80. Debo advertir a la Asamblea que no me importa perder, a veces. Esto queda en el informe para el año próximo, y yo no quisiera — Dios mediante — el año que viene decirles que ya lo había dicho. Prefiero perder y que haya paz. Pero hay ciertos países que imponen condiciones en esa isla. Por eso insisto en el llamamiento a todos los Estados interesados para que cese toda injerencia extranjera en los asuntos de la República de Chipre.

81. Usted puede someter, Señor Presidente, a votación todas las resoluciones que quiera, excepto la mía. Después, yo le diré a usted si yo deseo pedir que se vote el proyecto de resolución de la Arabia Saudita, cuyo propósito es invitar al Sr. Denктаş, en su calidad de Vicepresidente de Chipre, a comparecer ante la Asamblea.

82. Sr. DRISS (Túnez) (*interpretación del francés*): He escuchado los comentarios que se han hecho con respecto a la enmienda de Túnez [A/L.777]. En primer lugar, el representante de la India, que todavía no ha leído el texto en inglés, nos ha dicho que la excepción que debe hacerse de los elementos y del personal militar de las Naciones Unidas está asegurada por este párrafo, que no se refiere a esas fuerzas.

83. El representante de Siria nos ha llamado la atención sobre el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/L.775 y Add.1 y 2. No tenemos objeción en retirar esa parte de la enmienda, ahora que hemos escuchado esas declaraciones y estamos seguros que el párrafo 3 no involucra a las fuerzas de las Naciones Unidas. Entonces, la enmienda diría lo siguiente:

“Pide urgentemente que todas las fuerzas armadas extranjeras y toda presencia y todo personal militares extranjeros, con excepción de las fuerzas armadas y la presencia y el personal militares de las Naciones Unidas, sean retirados de la República de Chipre y que cese toda injerencia extranjera en sus asuntos.”

Creo que este texto puede obtener consenso. Lamento que los autores no hayan considerado oportuno consultar a la delegación de Túnez. Túnez es un país del Mediterráneo que se interesa por todos los problemas que allí ocurren. Nosotros no hemos sido consultados. Hubiéramos dado nuestro consejo, que tiene su valor.

84. Comprendemos la posición de las partes. Comprendemos la posición de Chipre, y comprendemos también la posición de Turquía. Están enfrentados. El

Secretario General está tratando de continuar sus negociaciones entre las dos partes a fin de llegar a un acuerdo. No esperamos, por su parte, que las partes estén de acuerdo sobre todos los elementos de una resolución. Pero aceptar la posición de una parte o de otra es aceptar que una de las partes en conflicto pueda ejercer un derecho de veto sobre las decisiones de la Asamblea General. Por eso hago un llamamiento a fin de que la decisión que adopte la Asamblea General refleje exactamente la posición de la Asamblea General. Tenemos interés en pedir el retiro de las tropas extranjeras y que no haya influencia foránea en los asuntos de Chipre.

85. Exigir “sin más dilación” sería hablar de una decisión que ya debería ser ejecutada. Pero no tenemos seguridad de que sea ejecutada, en vista de las posiciones divergentes. Cuando la Asamblea General pide la retirada de todas las fuerzas armadas extranjeras así como de todos los elementos y todo el personal militares extranjeros de la República de Chipre, y que cese toda injerencia foránea en sus asuntos, creemos que la Asamblea General estará cumpliendo con su deber.

86. Después de todas estas explicaciones, quisiera conocer la opinión de los autores. Si el de representante la Arabia Saudita apoya esta nueva versión, la delegación de Túnez se sentirá honrada. Aunque nuestras maneras de pensar difieran de vez en cuando, nuestro objetivo es que, el proyecto de resolución A/L.775 y Add.1 y 2, ligeramente modificado, sea apoyado por la mayoría más grandes posible.

87. No creo que esto sea pedir demasiado. Considero que la posición que hemos adoptado refleja la opinión y la posición de un gran número de delegaciones, pero, por el momento, no pediré que se vote esta enmienda. Quisiera que los autores, después de consultas si es necesario, puedan dar su opinión sobre esta manera de pensar.

88. Sr. CHRISTOPHIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): He escuchado con gran interés lo que han dicho los representantes de la Arabia Saudita y de Túnez en apoyo de sus textos. Agradezco mucho la preocupación que tienen por la tragedia y el problema de mi país. Estoy seguro de que han de comprender que yo también tengo un muy profundo interés y preocupación por el destino de Chipre. Por lo tanto, todo lo que diga será en defensa del interés del pueblo de Chipre.

89. En lo que se refiere al proyecto de resolución presentado por el representante de la Arabia Saudita, ya he expresado mis opiniones.

90. Creo que debo extenderme un poco más en cuanto al texto presentado por Túnez, porque puede haber un lamentando en cuanto a su verdadero significado, lo cual, por supuesto no ha sido hecho con intención, porque el representante de Túnez se ha manifestado con toda claridad en los últimos minutos.

91. El primer texto que fue distribuido estaba en francés y su significado puede haber creado una confusión entre aquellos que no dominan el idioma francés. Ahora ha sido distribuido el texto inglés y se notará que hay dos diferencias muy vitales e importantes entre el texto presentado por el grupo de los países no alineados y el presentado por Túnez.

92. El texto presentado por Túnez comienza así: *“Pide urgentemente que todas las fuerzas armadas*

extranjeras ...”, mientras que el texto del grupo de los no alineados dice: “*Exige* la retirada sin más dilación de todas las fuerzas armadas extranjeras ...”. Puede verse claramente la diferencia.

93. Quisiera mencionar que el año pasado la Asamblea había instado a la rápida retirada de las tropas y que, 12 meses después, las tropas siguen allí. Por lo tanto, estimo que, teniendo en cuenta la experiencia de los últimos 12 meses, la Asamblea debe avanzar y votar afirmativamente el proyecto de resolución del grupo de los países no alineados [A/L.775 y Add.1 y 2], incluso el párrafo 3 de la parte dispositiva que exige la retirada sin más dilación de las fuerzas extranjeras.

94. Sr. GUTIÉRREZ (Bolivia): No he de cansar desde luego, a la Asamblea, con nuevas disquisiciones, enmiendas o proyectos de resolución. De conformidad con el artículo 75 del reglamento, hago moción concreta de que se declare cerrado el debate, por cuanto considero que todos tenemos ya cabal conciencia del problema de Chipre y debemos proceder a las votaciones correspondientes, de acuerdo con el orden de prioridad que tienen los proyectos que se hallan en la mesa.

95. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Bolivia ha invocado el artículo 75 del reglamento, que se refiere al cierre del debate. Los representantes recordarán que, en virtud de ese artículo, por supuesto, debemos someter inmediatamente a votación la moción, después de haber escuchado a dos oradores, solamente a dos, que deseen hablar contra la moción.

96. Como ningún orador desea hablar contra el cierre del debate, someteré a votación la moción formulada.

Por 124 votos contra ninguno, queda aprobada la moción.

97. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Procederemos a votar el proyecto de resolución A/L.775 y Add.1 y 2. Observo en mi lista que algunos representantes desearían explicar su voto antes de la votación. El reglamento es muy claro a este respecto. Podemos explicar nuestro voto antes o después de la votación. Pero no sé si la Asamblea desearía escuchar todas las explicaciones de voto después de la votación y, en consecuencia, en el espíritu de la moción que acaba de ser aprobada por unanimidad, proceder a votar las enmiendas y el proyecto de resolución mismo.

98. Veo que el representante de Turquía levanta su mano, lo cual indicaría que desea explicar su voto antes de la votación. Por lo tanto, accederé a su pedido y, en consecuencia, seguiremos la lista de aquellos que han indicado que desean explicar su voto antes de la votación.

99. Sr. NAÇO (Albania) (*interpretación del francés*): En lo que atañe al proyecto de resolución A/L.775 y Add.1 y 2, presentado para la aprobación de la Asamblea General, la delegación albanesa considera necesario recalcar una vez más la actitud del Gobierno de la República Popular de Albania respecto de la cuestión de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre de que se habla en el párrafo 9 de la parte dispositiva de este proyecto de resolución.

100. Como ya lo hemos destacado en otras ocasiones, nuestro Gobierno se ha opuesto y se opone firmemente a la creación de la Fuerza. Es de pública notorie-

dad que el envío de la Fuerza a diversas regiones del mundo, contrariando los principios y los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, no ha servido para la defensa de los derechos soberanos de los pueblos ni a la causa de la paz verdadera, sino a los intereses de las Potencias imperialistas.

101. Con esta reserva que acabo de formular, la delegación albanesa votará a favor del proyecto de resolución.

102. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del francés*): El 13 de noviembre [2405a. sesión] intervine en el debate sobre esta cuestión, en nombre de los países miembros de la Comunidad Europea, para recordar la posición de los Nueve sobre la cuestión de Chipre, así como para hacer conocer cuál había sido su intervención ante las partes interesadas.

103. Séame permitido recordar brevemente aquí que los Nueve estiman absolutamente necesario llegar a una reanudación de las conversaciones entre las dos comunidades, sobre la base de la fórmula determinada en la resolución 367 (1975) del Consejo de Seguridad. Tomando en cuenta el espíritu de este objetivo, los Nueve han decidido cuál será el sentido de su voto respecto de los proyectos de resolución.

104. En efecto, estimamos que el proyecto de resolución A/L.775 y Add.1 y 2, dada la preocupación que demuestra por lograr un equilibrio entre las diferentes posiciones, se hace merecedor de nuestro apoyo. Este proyecto de resolución, a cuyos autores felicitamos, hace hincapié justamente en los numerosos elementos que la Asamblea considera pertinentes e importantes en el marco de la búsqueda de una solución a la crisis. A nuestros ojos, este proyecto de resolución expresa ante todo la necesidad de que las partes reanuden de inmediato, sin dilaciones ni condiciones previas, sus conversaciones bajo los auspicios del Secretario General. Por otro lado, no hemos dejado de hacer conocer a todas las partes en juego la base sobre la cual pueden llevarse a cabo negociaciones serias con la asistencia del Secretario General.

105. Habida cuenta de la posición que acabo de indicar, naturalmente se desprende que los Nueve no hubieran podido asociarse a los proyectos de resolución que las partes hubieran juzgado útil presentar por su lado.

106. Sr. LAI Ya-li (China) (*interpretación del chino*): En nuestra declaración hecha en la sesión plenaria del 14 de noviembre [2406a. sesión], la delegación china expuso de una manera general la posición del Gobierno chino acerca de la cuestión de Chipre. Esperamos sinceramente que las comunidades griega y turca de Chipre y las partes involucradas podrán eliminar prontamente la intromisión, intervención y sabotaje de las superpotencias, y tendrán en cuenta por sobre todo sus intereses para conducir las negociaciones en forma pacífica y paciente, sobre un pie de igualdad y con un espíritu de mutuo entendimiento y transigencia, a fin de lograr, en un futuro muy próximo, una solución razonable para la cuestión de Chipre.

107. Basándose en la mencionada posición, la delegación china ha decidido votar a favor del proyecto de resolución A/L.775 y Add.1 y 2, presentado por Argelia y otros seis países.

108. Con respecto a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz, la delegación

china ha mantenido siempre su propia posición de principio, bien conocida por todos. Por consiguiente, tenemos reservas sobre la parte del proyecto de resolución referente a la Fuerza.

109. Sr. TEMPLETON (Nueva Zelanda) (*interpretación del inglés*): Quiero hacer unos comentarios muy breves para explicar el apoyo de Nueva Zelanda al proyecto de resolución A/L.775 y Add.1 y 2, presentado por Argelia y otros países. También deseo expresar el agradecimiento de mi delegación porque los proyectos de resolución A/L.769 y A/L.774 no han sido sometidos a votación por parte de sus autores.

110. Mi delegación no hizo uso de la palabra en el debate general sobre este tema, pero ello no significa falta de interés por el asunto en cuestión. Al igual que Chipre, Nueva Zelanda es un pequeño Estado isleño multirracial. Sentimos la mayor simpatía por el pueblo de Chipre en su larga ordalía. Creemos que es deber de las Naciones Unidas mantener la soberanía e integridad de todos los Estados Miembros y especialmente de los países pequeños, que no son capaces de defenderse a sí mismos contra sus vecinos más poderosos. Por lo tanto, mi delegación lamenta profundamente que no se haya aplicado la resolución 3212 (XXIX) aprobada el año pasado por la Asamblea General. Esa resolución encareció el retiro de todas las fuerzas armadas extranjeras de la República de Chipre. Ese retiro no ha tenido lugar. La misma resolución pedía a las partes que tomaran medidas urgentes a fin de asegurar que todos los refugiados retornasen a sus hogares en forma segura. Según tenemos entendido, eso no ha sucedido. La resolución también pedía la continuación de las negociaciones entre las dos comunidades, con miras a lograr un arreglo político mutuamente aceptable. A pesar de los infatigables esfuerzos del Secretario General — a quien debemos rendir toda suerte de tributos — las negociaciones entre las dos comunidades se hallan estancadas y un arreglo político parece más lejano que nunca.

111. No sería adecuado ni útil tratar de distribuir las responsabilidades por el no cumplimiento de la resolución 3212 (XXIX); los hechos que he enumerado son por sí mismos suficiente reproche. El pueblo de Chipre es el perdedor.

112. Los tres elementos principales de la resolución 3212 (XXIX) — el retiro de las tropas, el regreso de los refugiados y las negociaciones para un arreglo — adquieren redoblada urgencia con el paso del tiempo. El progreso con respecto a los primeros dos elementos facilitaría claramente el progreso con respecto al tercero. Evidentemente, no fue la intención de la Asamblea que la aplicación de cualquiera de estas medidas se condicionara al progreso alcanzado en otra.

113. Mi delegación, por lo tanto, ha querido buscar un proyecto de resolución que esperamos sea aceptable y aceptado por las partes, un proyecto de resolución que reafirme los elementos fundamentales de la resolución 3212 (XXIX), aprobada por unanimidad, y que, a diferencia de la resolución anterior, fuera rápidamente aplicado de buena fe por todas las partes. Encontramos en el proyecto de resolución A/L.775 y Add.1 y 2, en su forma actual, un texto que tiene la posibilidad de alcanzar esos resultados positivos, siempre que las partes realmente también lo quieran. Debemos elogiar al grupo de los países no alineados por sus infatigables esfuerzos para asegurar el acuerdo de

las partes con respecto a un texto que mantiene los principios esenciales de la resolución 3212 (XXIX). Esperamos que esto servirá no solamente para recordar las obligaciones que no se han cumplido, sino que también estimulará un nuevo esfuerzo para negociar un acuerdo que termine con los sufrimientos del pueblo de Chipre en su hermoso país, tan dividido, aislado por la lucha y parcialmente ocupado.

114. Sr. TÜRKMEN (Turquía) (*interpretación del inglés*): Quisiera explicar el voto de mi delegación antes de la votación sobre el proyecto de resolución A/L.775 y Add.1 y 2, refiriéndome en primer término a un punto crucial. Ayer tuvimos un largo debate sobre una cuestión preliminar, inmediatamente después de la presentación de un proyecto de resolución por parte de la delegación turca por el cual se invitaba al Sr. Rauf Denктаş, Vicepresidente de la República de Chipre y líder de la comunidad turcochipriota, a hacer una exposición ante la Asamblea General.

115. El Sr. Denктаş expresó sus opiniones sobre este debate en una entrevista de prensa, que quiero señalar a la atención de la Asamblea. Voy a leer la declaración que formuló el Sr. Denктаş:

“He seguido el debate sobre la posibilidad de que fuera escuchado yo en el plenario o no. El mero hecho de que esta cuestión fuera abordada y debatida durante horas es, en mi opinión, un progreso muy importante en la dirección adecuada, porque durante 12 años el liderazgo grecochipriota ha sostenido que él y solamente él representaba a Chipre. Así, durante 12 años el problema nunca se trajo ante la Asamblea en todos sus aspectos. La Asamblea escuchó a un lado de la historia y así, involuntariamente, alentó al liderazgo grecochipriota a continuar con su usurpación de todos los derechos de la comunidad turcochipriota, cofundadora y asociada.

“Creemos fervientemente que la demora en hallar una solución justa a nuestro problema está directamente relacionada con la negativa a escuchar a ambos lados. Si se nos hubiese escuchado desde el principio, la idea de que este foro mundial puede utilizarse para consolidar el poder político usurpado, prestando un flaco servicio a ciertos principios, no habría florecido como política de los dirigentes grecochipriotas. Si se nos hubiese escuchado desde el principio, no creo que ningún representante habría perdonado lo que los dirigentes grecochipriotas nos han estado haciendo durante 12 años.

“Creemos que el reglamento debe ayudar a que se haga justicia y no debe usarse para obstaculizar a la justicia. En nuestro caso sabemos que el lado grecochipriota ha utilizado ese reglamento para obstaculizar a la justicia. En consecuencia, el mundo no se daba cuenta de lo que ocurría en Chipre. Nadie sabía, como no fuera por nuestra resistencia y grandes sacrificios, que la República independiente de Chipre habría sido destruida por el liderazgo grecochipriota y la isla unida a Grecia.

“El reglamento ha sido traído a colación para impedir que se nos escuchara una vez más. Yo no trataré de poner mi caso por escrito a través de la ventana, para decirlo así, pero agradezco a todos los representantes que prestaron atención a este asunto durante este período de sesiones. Espero que para el próximo período de sesiones de la Asam-

blea General se eliminará la injusticia que durante 12 años se ha infligido a mi comunidad y la Asamblea *deseará* conocer la verdad sobre Chipre escuchando a ambas partes.

“Espero que a los derechos de la comunidad turcochipriota como cofundadora y a sus inalienables derechos en la independencia y soberanía de Chipre se les dará la prioridad que merecen frente al reglamento. Espero que se haga justicia tratándonos como iguales y no como los súbditos obedientes de los gobernantes griegos que se han apoderado de todos nuestros derechos constitucionales por la fuerza de las armas y nos han convertido en una comunidad sin Estado por el término de 12 años.

“No es, me parece, un argumento sin importancia decir que la negativa a escuchar al lado turcochipriota es una denegación de justicia. Es una denegación de justicia desde el punto de vista de la justicia natural. Es una denegación de justicia desde el punto de vista del acuerdo y la Constitución de Chipre, que ambas comunidades firmaron en pie de igualdad. No necesito hacer constar el hecho de que ningún país, ninguna nación, ningún Estado, ninguna comunidad consentiría hacer abandono de sus derechos fundamentales y su libertad, o elegir vivir sin Estado, como se nos ha pedido durante 12 años por los dirigentes grecochipriotas.

“Y, huelga decir, la negativa a escuchar la voz de mi comunidad antes de que se vote cualquier resolución es pertinente a la posición que habremos de tomar libremente frente a una resolución que, una vez más, aliviará a la parte culpable a costa nuestra.

“Creemos que la comunidad turcochipriota ya ha pagado un precio muy alto tratando de defender un Estado bicomunal contra el liderazgo grecochipriota. Esperamos que las Naciones Unidas no aumentarán nuestra carga alentando a ese mismo liderazgo hacia una mayor intransigencia. El escaño de la representación de la República de Chipre no puede — ni jurídica, ni moral, ni constitucionalmente, ni de ninguna otra manera — utilizarse para denegar justicia y hasta negarse a escuchar a la comunidad turcochipriota, cuya mera ausencia del Gobierno hace a ese Gobierno impotente para actuar.”

116. El problema de Chipre no es el conflicto del Estado de Chipre con otro Estado, sino el problema de las dos comunidades que fundaron el mismo en asociación y que ahora se encuentran divididas por un conflicto de magnitud. La Asamblea General indicó inequívocamente que considera que se trata de un conflicto entre las dos comunidades y que puede lograrse un acuerdo político únicamente sobre la base de un acuerdo entre ellas. Que el conflicto de Chipre es esencialmente una lucha entre las dos comunidades con consecuencias internacionales lo pone de relieve el hecho de que el Secretario General está prestando sus buenos oficios entre las dos comunidades y que la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre se encuentra en la isla para evitar la lucha entre las mismas.

117. El grupo de cinco países no alineados ha tratado en etapas anteriores de llegar nuevamente a un consenso a través de consultas exhaustivas con las dos comunidades, y a esta altura quisiéramos expresar a todos los representantes de los cinco países nuestro

aprecio por sus esfuerzos al respecto. Ahora nos encontramos en una situación distinta en virtud de la cual el grupo de los cinco, no habiendo podido llegar a un consenso entre las comunidades turca y griega, presentó un proyecto de resolución que involucra lo que esos países creen que es un texto de transacción. Tal curso de acción por parte del grupo de los cinco es natural.

118. En detrimento de nuestros objetivos mutuamente compartidos de paz y reconciliación, hemos tenido sin embargo la oportunidad de oír en la Asamblea General las opiniones de sólo una de las dos partes principales, las de la comunidad grecochipriota. La comunidad turcochipriota no puede, como parece ser el caso, expresar sus opiniones durante el debate sobre los proyectos de resolución presentados. Para salvar dicha deficiencia, que sin lugar a dudas tendría mucho que ver con la validez de la resolución, la delegación turca presentó un proyecto de resolución que hubiese permitido al Sr. Denktas hacer una declaración en la sesión plenaria para explicar directamente sus puntos de vista sobre el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Para nuestro profundo pesar, la votación sobre ese proyecto de resolución fue bloqueada ayer con un debate complicado y prolongado sobre procedimientos. Aun antes de que pudiera presentarse el proyecto de resolución mismo, se dio la oportunidad a sus principales oponentes de apoderarse de la tribuna. El deprimente ambiente del debate de ayer se vio agravado por la actuación de dos representantes del fanatismo griego, compitiendo mutuamente en teatralizaciones fuera de moda.

119. El representante de Grecia, Sr. Stavropoulos, impermeable a la realidad de Chipre, olvidó nuevamente la existencia de las dos comunidades en Chipre. Cuando se le recordó esto, trató de intimidar a Turquía presentando un asunto ajeno a la cuestión. Sólo puedo deplorar que él procediera de esa manera. Su actitud no es más que una mera proyección de la imagen de aquellos fanáticos griegos que nunca se arrepienten, y que tanto daño han hecho a la misma Grecia. Espero únicamente que esta mentalidad sea rechazada por la conciencia de las nuevas generaciones de Grecia.

120. En lo que se refiere a la delegación grecochipriota, ha cometido un error fatal al oponerse al proyecto de resolución que presentáramos. Los grecochipriotas han perdido de vista el hecho de que el Sr. Denktas no es sólo el dirigente de la comunidad turcochipriota con la que ellos están obligados a negociar, sino también el Vicepresidente de Chipre, de acuerdo con la Constitución que han destruido pero que todavía invocan al pretender que el Arzobispo Makarios es el Presidente de Chipre. Si los grecochipriotas se niegan a reconocer al Sr. Denktas como Vicepresidente, esto significa que han cortado el último hilo delgado de legalidad en las relaciones entre las dos comunidades. Ello equivale a un rechazo categórico del derecho de la comunidad turca a ser parte del Estado de Chipre. Esa posición está llamada a tener graves repercusiones.

121. Creo que los grecochipriotas deberían haber ponderado más cuidadosamente las consecuencias de tal actitud. No tendrán a nadie para culpar, sino tan sólo a ellos mismos, por tales consecuencias.

122. ¿Puede desconocer la delegación turca lo que ocurrió ayer o, mejor dicho, durante todo el debate?

No solamente hemos tenido que atravesar por la experiencia deprimente de ayer, sino que fuimos enfrentados a aseveraciones que impugnaban lo fundamental de la cuestión de Chipre. Oímos alegatos en el sentido de que el conflicto no es entre las dos comunidades y que los resultados de las conversaciones entre ambas son nulos. No hemos visto el menor signo de conciliación por parte de la delegación grecochipriota, ni ninguna buena voluntad de la misma para negociar seriamente. Hemos escuchado que la delegación grecochipriota está integrada por miembros que no pueden siquiera ponerse de acuerdo entre ellos. Esto podría tal vez explicar su comportamiento, pero no cambia el fondo de los problemas que estamos examinando.

123. Bajo tales circunstancias tenemos que evaluar el proyecto de resolución presentado por el grupo de los países no alineados a la luz de la posición de la delegación grecochipriota, apoyada por la delegación de Grecia. Por las razones que he destacado, la delegación de Turquía votará en contra del proyecto de resolución A/L.775 y Add.1 y 2.

124. Sr. ADJIBADÉ (Dahomey) (*interpretación del francés*): Durante el transcurso del debate sobre esta cuestión, el Dahomey ha señalado claramente su posición sobre el problema de Chipre. El Dahomey considera que para que este asunto progrese es necesario abordarlo de manera radical, garantizando los intereses de la única parte interesada, es decir, el pueblo de Chipre único e indivisible.

125. El proyecto de resolución A/L.775 y Add.1 y 2 nos parece demasiado equilibrado, de manera que su aplicabilidad nos inspira graves dudas. De tal manera, por la misma razón invocada el año pasado, el Dahomey no podrá participar en la votación sobre dicho proyecto de resolución. Nos disculpamos ante los autores del proyecto y apreciamos sus esfuerzos pero, por razones de principio, no podemos apoyarlo.

126. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Hice lo que pude para reunir a los dirigentes de las dos comunidades, pero parece que los dirigentes de una parte se mantienen en su posición y todavía creen que el problema puede resolverse mediante una votación mayoritaria en la Asamblea General. Tengo el deber de recordar a los dirigentes de ambas partes que cualquier resolución aprobada por la Asamblea General constituye una recomendación y que, a menos que haya buena voluntad y comprensión mutua entre aquéllas, tales resoluciones son simplemente académicas y, en algunos casos, pueden incluso llegar a ser perjudiciales, pues solidifican posiciones opuestas. Esto lo digo basándome en mi humilde experiencia a través de casi tres decenios en esta Organización. Se me ha dado a entender que el representante de Túnez no insistirá en su enmienda porque, al igual que yo, se ha dado cuenta de que no sirve para nada tratar de hacer que ciertas personas vean las razones en que está basada la misma. Dije que sería patrocinador de esa enmienda. El también ha tratado de complacer a otros suprimiendo ciertas palabras en su enmienda, pero parece que ni él ni yo hemos podido lograr progresos con respecto a lo que se ha considerado un texto sacrosanto. Por consiguiente, si no insiste en que se vote su enmienda yo me asocio a él.

127. Desde luego, si él no insiste en ello, yo tengo la opción de pedir que se vote sobre mis propias enmiendas. Pero ¿qué utilidad tiene esto? Estamos llegando

a la misma situación en que nos encontrábamos cuando estábamos examinando la cuestión de Corea. ¿Qué sucedería si los turcos o la comunidad turcochipriota no acataran esto? ¿Cuál es la utilidad de ese pedazo de papel? ¿Ustedes quieren una victoria en la votación? Pueden lograrlo. Yo no la llamo victoria en la votación, sino un fracaso en los propósitos, que es lo que sucederá si ambas partes no llegan a un acuerdo.

128. Usted sabe, Señor Presidente, y mi buen amigo el Sr. Morse, Secretario General Adjunto, debería saber, por qué presenté mi proyecto de resolución relativo al procedimiento en el sentido de que — una vez enmendado — el Sr. Denктаş pudiera presentarse ante esta Asamblea en su calidad de Vicepresidente de Chipre. Finalmente pude convencer al representante de Turquía para que representara al Sr. Denктаş y leyera su declaración como lo hizo. ¿Para qué es necesario que venga el Sr. Denктаş? Sabemos cómo piensa él. Ellos no querían ver su rostro aquí. Ellos — los chipriotas — estaban atemorizados. El también es chipriota y no hay razón para tenerle miedo. Además, era un buen amigo del Sr. Clerides. Creo que el Sr. Türkmen la leyó con buena pronunciación, teniendo en cuenta que no es británico, de manera que creo que todos saben en qué consistió su declaración. Por consiguiente, no tengo que insistir en ello porque se ha puesto en conocimiento de todos desde esta tribuna. Ya ustedes conocen el contenido de su declaración.

129. Yo les dije que yo encontraría la manera de hacer conocer el contenido de la declaración del Sr. Denктаş. Que es lo que queríamos demostrar, como se dice en geometría. No insistiré en mi proyecto de resolución referente al procedimiento porque el propósito ha sido cumplido.

130. Refiriéndome a la votación sobre el fondo del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, me veo obligado a decir — no debido a la solidaridad con un país asiático que no se encuentra muy lejos de la Arabia Saudita — que la solidaridad de la mayoría que quiere salirse con la suya parece haber prevalecido al ponerse en contacto con los llamados Miembros del tercer mundo. Se supone que yo también soy del tercer mundo, pero que quede constancia aquí de que la Arabia Saudita — que ve a sus hermanos movidos a veces meramente por la solidaridad y no por el deseo de encontrar la manera de resolver un problema como el que encaramos ahora — no se va a asociar a ellos.

131. Todavía tengo tiempo de votar en contra del proyecto de resolución — no porque esté enojado, sino para decirles que no ha sido razonable de parte de Chipre no aceptar las enmiendas presentadas por Túnez o la Arabia Saudita — o tal vez no participe en la votación, porque creo que no vale la pena hacerlo. Lo digo con tristeza, porque es el pueblo de Chipre, ya sea de ascendencia griega o turca, quien va a sufrir mientras nosotros estamos aquí discutiendo. El pueblo de esa región, cualquiera que sea su origen étnico, está esperando que nosotros hagamos algo que pueda reunirlos en vez de solidificar las posiciones, dejándonos a nosotros problemas que sólo pueden resolverse con buena voluntad y confianza mutua.

132. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La situación es la siguiente: la delegación de la Arabia Saudita ha retirado sus enmiendas al proyecto de resolución A/L.775 y Add.1 y 2 y la delegación de Túnez no insiste en su enmienda a ese proyecto de resolu-

ción. Por consiguiente, procederemos a votar el proyecto de resolución tal como está. Antes de que sometamos a votación el proyecto de resolución en su conjunto, debo decir que se ha pedido una votación separada sobre el párrafo 3 de su parte dispositiva. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Albania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboya, Canadá, República Centroafricana, Chad, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania (República Federal de), Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Kenya, Laos, Líbano, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malí, Malta, Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Omán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Senegal, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Sierra Leona¹, Turquía.

Abstenciones: Bahrein, Chile, Irán, Israel, Jordania, Kuwait, Malasia, Mauritania, Marruecos, Pakistán, Arabia Saudita, Túnez, Estados Unidos de América.

Por 111 votos contra 2 y 13 abstenciones, queda aprobado el párrafo 3 de la parte dispositiva¹.

133. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasaremos ahora a la votación del proyecto de resolución A/L.775 y Add.1 y 2 en su conjunto. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán², Albania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboya, Canadá, República Centroafricana, Chad, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, República Democrática Alemana, Alemania (República Federal de), Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua,

Noruega, Omán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Turquía.

Abstenciones: Chile, Gambia, Irán, Israel, Jordania, Marruecos, Pakistán, Arabia Saudita, Estados Unidos de América.

Por 117 votos contra 1 y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto (resolución 3395 (XXX)).

134. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora daré el uso de la palabra a los representantes que deseen explicar su voto después de la votación.

135. Sr. SUNDBERG (Suecia) (*interpretación del inglés*): A juicio de la delegación de Suecia hay tres problemas principales que tienen importancia crucial en los esfuerzos por obtener una paz duradera en Chipre: primero, la cuestión del retiro de las tropas; segundo, la cuestión de la solución de los problemas de las personas desarraigadas; y, tercero, la cuestión de encontrar una solución negociada y pacífica de los problemas políticos, militares y humanitarios, teniendo en cuenta los derechos fundamentales y legítimos de las dos comunidades.

136. Suecia votó a favor del proyecto de resolución A/L.775 y Add.1 y 2 porque, a su juicio, refleja correctamente nuestra opinión sobre los problemas fundamentales. Suecia comprende perfectamente la interrelación existente entre las disposiciones de la resolución que acaba de aprobar la Asamblea, pero quisiera utilizar la oportunidad de esta explicación de voto para expresar su preocupación particular con respecto a la cuestión de la presencia de las tropas turcas en Chipre. Por lo tanto, en nombre de mi Gobierno expreso la esperanza de que el Gobierno de Turquía tomará las medidas necesarias en un futuro cercano para retirar sus tropas de Chipre.

137. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): La delegación de Kuwait votó a favor del proyecto de resolución A/L.775 y Add.1 y 2 sencillamente porque hace hincapié en los principios a que mi país se atiene firmemente. Creemos en la preservación de la integridad territorial, la independencia y la no alineación de Chipre. También creemos que las tropas extranjeras deben retirarse, en definitiva, de Chipre. La resolución que acabamos de aprobar alienta el diálogo entre las dos comunidades, principio que alentamos, apreciamos y en el que creemos. Indudablemente, no puede haber una solución sin la celebración de conversaciones entre las dos comunidades basadas en la igualdad. Mi delegación hubiera preferido ver el párrafo 3 formulado de manera que vinculara la retirada de las tropas extranjeras con el logro de una solución mutuamente aceptable. Sin embargo, la delegación de Kuwait entiende que este llamamiento para el retiro de las tropas extranjeras no está separado de la solución definitiva, que con el tiempo puede emanar de un acuerdo

mutuamente aceptable y basado — hemos de insistir en ello — en la igualdad entre las dos comunidades de la República de Chipre.

138. Sr. HARRY (Australia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación considera oportuno que demos una breve explicación de voto, a pesar de lo tardío de la hora, debido a que el pueblo australiano siente gran simpatía por el de Chipre. Hemos acogido a muchos chipriotas en nuestro país. Tanto ellos como nosotros somos miembros del Commonwealth, y Australia ha contribuido, y sigue contribuyendo, con personal de policía, a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre.

139. El año pasado la delegación de Australia acogió con beneplácito la aprobación unánime de la resolución 3212 (XXIX) sobre la cuestión de Chipre. Los miembros de la Asamblea recordarán que esa resolución concedía la máxima prioridad a la continuación de los contactos y las negociaciones que se llevaban a cabo entre los representantes de las dos comunidades. Ha sido muy estimulante ver que, con la asistencia del Secretario General, las conversaciones intercomunales continuaron en el período siguiente a la aprobación de la resolución 3212 (XXIX). Quisiera aprovechar esta ocasión para rendir un homenaje especial al Secretario General por sus esfuerzos para reunir a las dos comunidades en las negociaciones. Por lo tanto, ha sido muy lamentable enterarnos de que las conversaciones se interrumpieron hace sólo unos meses, aquí, en Nueva York. A la luz de este acontecimiento, el proyecto de resolución que acaba de aprobar la Asamblea General subraya la urgencia de la reanudación de las conversaciones intercomunales. A nuestro juicio, ésa es la esencia de la resolución.

140. En todo caso, mi delegación apoyó la resolución a fin de dejar en claro que Australia desea ver que se solucionen todos los problemas pendientes en Chipre y espera ansiosamente que se reanuden las conversaciones intercomunales, como el mejor medio de encontrar esas soluciones.

141. Hacemos un sincero llamamiento a ambas comunidades para que reanuden las conversaciones y eviten cualquier acción o declaración que pueda perjudicar el progreso de las negociaciones. Nuestro único objetivo es que cese la división en Chipre y ver a toda la población de este país vivir en paz y seguridad.

142. Sr. SHERER (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos lamentan profundamente que la Asamblea no haya podido redactar una resolución sobre Chipre aceptable para todas las partes interesadas. Creemos que tal resolución hubiera constituido una base adecuada para la negociación de una solución para Chipre. Como ninguna resolución era aceptable para todas las partes, nos hemos abstenido con respecto al proyecto de resolución A/L.775 y Add.1 y 2. Sin embargo, notamos que la resolución aprobada hoy se remite a la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General. En virtud de la misma y de las resoluciones 370 (1975) y 367 (1975) del Consejo de Seguridad, el Secretario General sigue teniendo un claro mandato de ambos órganos para que continúe su misión de buenos oficios ante las partes, y, especialmente, las aliente a llevar a cabo negociaciones intercomunales. Esperamos sinceramente que los representantes de las dos comunidades cooperen plena y efectivamente con el Secretario

General para conseguir progresos en el camino de un arreglo pacífico de la cuestión de Chipre. Tal solución ha sido pedida por las Naciones Unidas y es deseada ardientemente por el pueblo norteamericano. El pueblo de Chipre la ha estado esperando durante demasiado tiempo.

143. Sr. STAVROPOULOS (Grecia) (*interpretación del inglés*): Quiero dar las gracias más sinceras a las delegaciones de Argelia, Guyana, India, Malí y Yugoslavia, así como también a las de Argentina y Kenya, por todos los esfuerzos que han realizado por conseguir algo aceptable para todos. No ha sido fácil; pero es aceptable, al menos para nosotros, y posiblemente para otros, porque contiene todos los elementos, expresados en términos sencillos, que debe tener la resolución que nos lleve a lograr un arreglo justo. Les estoy plenamente agradecido.

144. He observado que ha habido un voto en contra. Fue el voto de Turquía. Bien, lo siento. Debieran haber votado a favor. Pero, realmente, no importa, porque el año pasado votaron a favor y actuaron en contra. Entonces, ¿cuál es la diferencia? Espero que este año actuarán a favor, aunque hayan votado en contra, con lo cual habrán cambiado de posición.

145. Quiero corregir un error que aparece en las actas de la 241a. sesión. No quiero atribuir la falta a aquellos que las redactan; puede que sea falta mía. El acta dice que el Sr. Denktas "no es el jefe del Gobierno ni, lamentablemente, el Vicepresidente. Podría haberlo sido, pero no lo es. Si quiere serlo, debe seguir los procedimientos adecuados." Faltan tres palabras. Lo que yo dije era claro. Lo que aparece en las actas es exactamente lo contrario de lo que dije. Manifesté — se lo leeré a la Asamblea —: el Sr. Denktas "no es el jefe del Gobierno, ni, lamentablemente, está aquí como Vicepresidente". Repito: "está aquí como ...". Esas son las tres palabras que faltan. Luego continué: "Podría haberlo sido, pero no lo es. Si quiere serlo, debe seguir los procedimientos adecuados." Quise decir algo muy simple: que no presentó sus credenciales. Podría haberlo hecho. De haberlo querido, habría podido encontrar el medio de presentar sus credenciales y haber aparecido como Vicepresidente de Chipre. Pero nunca lo solicitó. Para nosotros, desde el punto de vista constitucional, todavía es el Vicepresidente de Chipre. Si él quiere invocar ese cargo, puede que el Gobierno de Chipre esté en condiciones de satisfacerlo.

146. Antes de abandonar la tribuna, quiero referirme a algo peculiar que ha ocurrido esta noche; peculiar en el sentido de que la delegación de un Estado soberano hablase en la forma que lo hizo esta noche — las actas lo demostrarán — al referirse al representante de otro Estado. No contestaré en ese lenguaje, y únicamente diré algunas cosas de carácter general. No estoy contestando a un ataque personal; estoy contestando a cuestiones de carácter general que están involucradas. En primer lugar, ayer hice un llamamiento a esa delegación para que retirase su propuesta, y el representante vino y dijo que lo tenían en cuenta, pero que lo rechazaba. Muy bien, ¿de quién es la falta? ¿Lo rechazé yo? Lo rechazó él. ¿Por qué no lo dijo contra sí mismo? Lamento mucho todo esto. Después habló de esos "viejos fanáticos". Soy un viejo fanático; en cualquier caso, soy un hombre de edad, pero soy uno de esos viejos fanáticos que, junto con un

viejo fanático llamado Kemal Ataturk, aseguraron la amistad entre Turquía y Grecia. Que los nuevos fanáticos de Turquía hagan lo mismo y descubrirán que los nuevos y viejos fanáticos de Grecia están dispuestos a hacerlo. Nosotros, los griegos, no queremos sino la paz. ¿Puede Turquía decir lo mismo? Si pueden decirlo, magnífico. Entonces no habrá fanatismo, sino amistad. Espero que así sea.

147. Sr. AKHUND (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Mi delegación expuso su posición sobre el fondo de la cuestión de Chipre cuando hablamos aquí en el debate general sobre el tema. Mi delegación continúa sosteniendo la opinión, ampliamente compartida, quizá universalmente compartida, de que sólo mediante el entendimiento entre las dos comunidades chipriotas será posible lograr una solución duradera al problema de Chipre y poner fin a las tribulaciones de su pueblo.

148. Mi delegación cree además que el punto central de la consideración de la cuestión de Chipre en las Naciones Unidas y en otros foros internacionales radica en encontrar los medios que permitan llevar a cabo negociaciones significativas y constructivas entre las dos comunidades sobre bases y condiciones que aseguren el éxito final. Por tanto, nos complace ver incorporado en el párrafo 5 de la resolución que la Asamblea General acaba de aprobar un llamamiento para la reanudación inmediata de negociaciones significativas y constructivas.

149. Implícita en este enfoque del problema se encuentra la necesidad de otorgar a los representantes de ambas partes un trato de igualdad. La resolución aprobada el pasado año por consenso reconocía la importancia de este último punto y, como todos sabemos, en las cuatro series de conversaciones celebradas bajo los auspicios del Secretario General los dirigentes de las comunidades turca y griega en Chipre participaron en ellas en pie de igualdad.

150. Desafortunadamente, como resultado de lagunas de procedimiento el líder de la comunidad turcochipriota no pudo exponer sus puntos de vista ante esta Asamblea. Pensábamos, y continuamos pensando, que las consideraciones de naturaleza jurídica y de procedimiento que han prevalecido deberían haber sido llevadas a un segundo plano, frente a un tema en el que deben privar los conceptos políticos más amplios y la equidad.

151. Como mi delegación tuvo oportunidad de señalarlo aquí hace unos días, a pesar de la gran complejidad de la cuestión de Chipre la brecha en las posiciones de las dos partes no es tan grande como para que no pueda salvarse. Al decir esto, no tenemos la intención de menguar los esfuerzos desplegados por las delegaciones que patrocinaron la resolución que acaba de aprobarse. Por el contrario, apreciamos esos esfuerzos que realizaron y el espíritu que los impulsó. El resultado de la votación, sin embargo, ha demostrado que, a diferencia de lo que sucedió el año pasado, la resolución no ha salvado la brecha existente entre las partes. Un verdadero compromiso debe ser igualmente aceptable para todas las partes.

152. Por lo tanto, es con pesar que el Pakistán, si bien está de acuerdo con el objetivo global del proyecto de resolución, no pudo apoyarlo. Mi delegación sigue esperando, ahora que nuestro debate aquí va ha termi-

nado, que las partes superen las emociones que a veces provocan las discusiones y que, con la ayuda del Secretario General y la buena voluntad de todos sus amigos en esta Asamblea, reanuden la búsqueda de un acuerdo justo y honorable para todos.

153. Sr. CHRISTOPHIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): No creo que sea necesario ni apropiado, a esta hora tan tardía, responder a las falsas acusaciones, a los intentos de chantaje y a las veladas amenazas contra mi delegación lanzadas por el representante de Turquía bajo la forma encubierta de una "explicación de voto". Diré, únicamente, que la actitud manifestada hoy por el representante turco da un lastimoso ejemplo de lo que el pueblo de Chipre ha venido sufriendo bajo la presencia opresiva y arrogante de Turquía en Chipre, y detrás del escudo de sus tropas. Nos basta y es suficiente que la comunidad internacional, reconociendo la justicia de nuestra causa, haya reivindicado y apoyado nuestra posición.

154. Mi delegación y yo deseamos, a esta altura, renovar públicamente nuestras gracias y nuestro reconocimiento al Presidente y a los miembros del grupo de contacto, por sus esfuerzos infatigables, por su paciencia y perseverancia para llevar a cabo de una forma tan concienzuda y competente la tarea tan difícil y delicada que les encargó el grupo de los países no alineados. En ese papel expresaron la conciencia y la voluntad de los países no alineados, y Chipre, que pertenece al movimiento no alineado, siempre se ha adherido fervientemente a sus principios. Mi Gobierno considera con cuidado y respeto las opiniones expresadas por el grupo de contacto, en la firme creencia de que están encaminadas a servir los principios de la no alineación en Chipre. Es dentro de ese espíritu que pesamos y ponderamos el proyecto que, tan laboriosa y expertamente, fue preparado por el grupo de contacto.

155. Teniendo presentes las bien fundadas opiniones del grupo de los países no alineados con respecto a Chipre — que fueron expuestas e incorporadas en la Declaración Política de Lima [véase A/10217, anexo, párrs. 62 a 66] —, y la opinión de que los intereses de Chipre se verían mejor servidos por una resolución que, sin sacrificar principios que consideramos inalienables e inviolables, tenga en cuenta las opiniones y sensibilidades de muchos países amigos y, en consecuencia, exprese el consenso de la vasta mayoría de los países Miembros y lleve consigo el debido peso moral y legal, hemos decidido aceptar el proyecto de resolución preparado por el grupo de contacto, que acaba de ser aprobado por una aplastante mayoría de la Asamblea General, con preferencia a un texto más partidario.

156. Sólo esperamos que esta expresión de los deseos de la Asamblea General, a través de la reafirmación y el fortalecimiento de la resolución 3212 (XXIX), aprobada el año pasado, sea por último aplicada por Turquía. Esa resolución fue aprobada por unanimidad, e incluso Turquía sumó su voto afirmativo. Luego, en una declaración de explicación de voto sin precedentes, el entonces representante turco intentó negar su propio voto y hacer depender la aplicación de varias partes de esa resolución de varias condiciones y del resultado de las negociaciones.

157. Es por eso que, a nuestro juicio, los redactores de la resolución aprobada en esta oportunidad tuvieron el cuidado de no simplemente reafirmar la resolución 3212 (XXIX) a través de la reiteración de la urgente

necesidad de su efectiva aplicación en todas sus partes sino que, también, efectuaron previsiones específicas tendientes a esa aplicación, al exigir que sin demoras se retiren todas las fuerzas armadas extranjeras y toda presencia y personal militares extranjeros de la República de Chipre.

158. Estamos agradecidos de que la Asamblea, al aprobar esta resolución por semejante mayoría, haya identificado correctamente el obstáculo fundamental a la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas relacionadas con Chipre, esto es, la presencia continua de fuerzas extranjeras de ocupación en Chipre; y, aún más, de que haya encontrado que ya ha habido demoras en el cumplimiento de la resolución 3212 (XXIX) y, en consecuencia, haya exigido ahora que la retirada se efectúe sin "más dilación". Esperamos que el año entrante no haya necesidad de denunciar "más dilaciones" que requieran el examen de otras medidas más efectivas para asegurar el pleno cumplimiento, sin demora, de las resoluciones de las Naciones Unidas.

159. También acogemos con beneplácito la reafirmación del deseo de la Asamblea en el sentido de que todos los refugiados que lo quieran deben ser ayudados a regresar voluntariamente a sus hogares en condiciones de seguridad y que, en vista de la demora de más de 12 meses en el cumplimiento de este aspecto de la resolución, en su votación de hoy la Asamblea haya exhortado a las partes interesadas a que adopten medidas urgentes para tal fin.

160. Las opiniones de la delegación de la República de Chipre sobre las llamadas negociaciones acerca de los aspectos constitucionales de la cuestión de Chipre, que lamentablemente no han tenido resultado positivo a pesar de los infatigables esfuerzos desplegados por el Secretario General en las cuatro series de conversaciones, han sido expresadas extensamente durante este debate. Por lo tanto, esperamos sinceramente que a través de la aplicación de esta resolución, y sobre todo de la parte que pide la reentrada de todas las tropas de Chipre, estas negociaciones se reanuden de forma significativa y constructiva y que, lo que es más importante, se lleven a cabo libremente.

161. Mis palabras finales se relacionan con el intento de cambiar la estructura demográfica de Chipre mencionado en la resolución. De todas las acciones unilaterales arbitrarias que se han llevado a cabo en Chipre, aparte de sus otros males, este intento podría ser el mayor impedimento para las conversaciones constructivas y significativas y para la búsqueda de una solución mutuamente aceptable entre los grecochipriotas y los turcochipriotas, con relación a un acuerdo político, porque se podría hacer un esfuerzo por presentar esas acciones como irreversibles.

162. En ese espíritu el Gobierno de la República de Chipre acepta esta resolución que acaba de aprobar la Asamblea General.

163. Mi Gobierno y el pueblo de Chipre, que tanto ha sufrido, están muy agradecidos a la Asamblea por la respuesta positiva y constructiva a nuestro llamado para preservar la independencia, soberanía e integridad territorial y la posición no alineada de Chipre. Quisiéramos expresar, una vez más, nuestro profundo agradecimiento a los miembros del grupo de contacto por sus incansables esfuerzos para ayudar a Chipre, y deseamos agradecer a todos aquellos que han hablado en el debate. Nuestro caluroso agradecimiento a la abrumadora mayoría que, de manera tan elocuente y conmovedora, apoyó con sus votos la causa de Chipre y de su pueblo y luchó por ayudarnos en la búsqueda de una solución justa y pacífica para el problema de Chipre.

164. Sr. SIBAHÍ (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): La delegación de la República Árabe Siria votó a favor del proyecto de resolución A/L.775 y Add.1 y 2, presentado por varios países no alineados.

165. Ante esta situación, deseamos decir que comprendemos que esta resolución se concentra en el párrafo 2 de la parte dispositiva, que insiste en el respeto por la soberanía, independencia e integridad territorial y la posición de no alineada de la República de Chipre, y hace un llamamiento a todos los Estados a fin de que se abstengan de todo acto o intervención en contra de la República de Chipre.

166. Esta situación requiere la aplicación también del párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución, que demanda la retirada sin más dilación de todas las fuerzas armadas extranjeras y de toda presencia y personal militares extranjeros de la República de Chipre.

167. Además, esta resolución insta a la inmediata reanudación de las negociaciones, con miras a lograr un acuerdo mutuamente aceptable entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota. Nuestra delegación está a favor de eso.

168. Por último, la resolución está en un todo de acuerdo con la posición sobre la cuestión de Chipre expresada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria cuando se dirigió a la Asamblea el 30 de septiembre de 1975 [2367a. sesión].

Se levanta la sesión a las 19.15 horas.

NOTAS

¹ Las delegaciones del Afganistán, Qatar y Sierra Leona informaron ulteriormente a la Secretaría de que habían tenido la intención de abstenerse respecto del párrafo 3 de la parte dispositiva.

² La delegación del Afganistán informó ulteriormente a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse respecto del proyecto de resolución.